

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 19 NOVIEMBRE 1990 — Número 54 - B Página 1622

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL PARDO CASTILLO

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1990

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y
PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA

- Fijación de días y horas en que se llevará a cabo la práctica de los distintos medios de prueba propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios.

(Comienza la reunión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El efecto de esta reunión es proseguir la tramitación, con sus pasos, de la Comisión de Investigación.

El objeto de la Sesión de hoy es precisamente empezar la práctica de esas pruebas y fijar los días y horas en que van a celebrarse.

Una de las pruebas, como saben, es precisamente la pericial de los auditores, y vamos a señalar de común acuerdo por todos los miembros, cuál es el día y la hora en que esta Comisión se va a trasladar a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, con objeto de empezar a llevar a cabo dichos trabajos.

Por otra parte, como también hay algún Grupo que ha solicitado la comparecencia de algunos altos cargos, simultáneamente -si lo desea, hoy, o en otro día-, puede fijarse también esa comparecencia.

Simplemente recordarles que como hay solicitada la comparecencia de algún Consejero, que ya no lo es hoy; por ejemplo el de Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas, etc.; les remito al Boletín del 15 de Noviembre, donde aparece quiénes son sus sustitutos; y en definitiva, como se pide al Consejero de Ecología, y no se dice nominativamente quién es, tendrá lógicamente que comparecer la persona que ostente el cargo en el momento actual.

De manera que, yo les traía a Ustedes -como he hecho en otras ocasiones-, una sugerencia respecto a la prueba pericial, sobre la cual trabajar, y sin perjuicio -por supuesto-, de ser totalmente modificada si Ustedes así lo desean, porque parece que es más ágil, que sería más o menos del siguiente tenor: el día "equis", que Ustedes fijen, de este mes de noviembre, a las "tantas" horas, los Representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Investigación, se trasladarán a la Sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, en la calle Castilla, número 13 de esta ciudad, con objeto de iniciar los trabajos sobre las pruebas propuestas, tendentes a obtener la información contable, presupuestaria y demás, solicitada. A cuyo efecto, y para ayuda en dicha labor, serán acompañados por los auditores representantes de la empresa Beres Loring Auditores, S.A.

La práctica de dicha prueba se elaborará en días sucesivos durante un mes y medio aproximadamente, por lo que rogamos se ponga en conocimiento del señor Presidente del Consejo de Gobierno, y del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de que se cursen las órdenes oportunas, tendentes a facilitar los datos necesarios para la elaboración del dictamen pericial que se tiene interesado.

¿Esto requiere, quizá, algún tipo de aclaración?. Esta Presidencia entiende, sin perjuicio de la opinión de Ustedes, que la prueba la practican y la llevan a cabo los Diputados, los Representantes de los Grupos; es decir, no los auditores. Y que, por tanto, son los Diputados, quienes tienen que trasladarse a la Consejería, si bien se apoyan en el informe técnico y en la ayuda contable de los auditores, porque al menos este Presidente de esta Comisión no tiene el más ligero conocimiento en materias contables.

De manera que, el procedimiento sería ése. Lógicamente, una vez que se adopte este acuerdo, o el que definitivamente aquí convengamos, transmitiríamos

a través del Presidente de la Asamblea Regional, este acuerdo al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, y al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, advirtiéndole previamente del día y hora en que vamos a ir, acompañados de los auditores.

Dicho esto como entrada, los Grupos Parlamentarios tienen la palabra. En primer lugar, el Representante del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

C.D.S. por supuesto que tiene claro que, quién investiga es la Comisión Parlamentaria, y en ese sentido estamos de acuerdo con la propuesta del Presidente, de que quienes lleven a cabo la investigación, sea la propia Comisión, o los Diputados que formamos la Comisión. Y que la empresa que se ha contratado para realizar una serie de pruebas, sea simplemente un instrumento que utilice la Comisión Parlamentaria cuando lo estime oportuno.

Y en ese sentido, sí estimamos oportuno que comience ya el trabajo de la Comisión Parlamentaria, con la ayuda de la empresa auditora, con una primera visita a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, donde junto con el escrito de notificación del día y la hora al Presidente del Consejo de Gobierno y al Consejero de Economía y Hacienda, se les debería remitir también, por si acaso, el acuerdo de lo que estamos investigando, o lo que queremos investigar. Es decir, los puntos concretos que esta Comisión de Investigación ha aprobado, para evitar generalidades, o evitar salirnos fuera de lo que hemos aprobado a la fecha de hoy. Si bien es cierto que el C.D.S. es consciente de que existe también un Acuerdo en la Comisión Parlamentaria, de que cualquier otro asunto que pudiera ser de interés a lo largo del proceso de investigación, y que así lo estimaran oportuno por mayoría los miembros de la Comisión, se pueda incluir a posteriori.

Pero a la fecha de hoy, hay algo aprobado concretamente por investigar, y eso se le debía notificar a priori, junto con la notificación del día y la hora, para que sepa, quienes tienen que saber, los puntos concretos que desea investigar la Comisión de Investigación.

Por otra parte, como quiera que desde el día que se solicitó la constitución de esta Comisión de Investigación, desde el día incluso de que ya

se aprobó la constitución de esta Comisión de Investigación, a la fecha de hoy, han transcurrido ya excesivos días; bien que es cierto que no por culpa, ni del Presidente de la Comisión, ni de la Mesa, ni de los propios Diputados; sino por cuestiones de debate Presupuestario; por nuestra parte, estimamos oportuno que no se retrase mucho más y que cuanto antes se empiece ya a trabajar en el asunto correspondiente de las pruebas a concluir.

En el tema de las comparecencias; mi Grupo no ha solicitado ninguna, será otro Grupo. Yo estimo que dada la situación del Consejo de Gobierno, en el sentido del cese o dimisión de algunos de los Consejeros que podrían estar afectados, podría quedar aplazada cualquier comparecencia y sí trabajar en las pruebas periciales pertinentes, que ya están aprobadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Garrido.

El Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hacemos una propuesta concreta, y es que la Comisión, junto con la auditoría, nos personemos a las diez treinta del miércoles. Es una hora prudencial para iniciar estas investigaciones, y es una propuesta que responde a la sugerencia del Presidente, en cuanto a que se marcara día y hora. En concreto, nosotros proponemos; miércoles, diez treinta. Y también somos partidarios de que se comunique a la Consejería de Economía y Hacienda las materias que queremos investigar, para que estén los funcionarios adecuados, para aportarnos esa documentación y, sobre todo, los papeles preparados. Para que no les coja de sorpresa y tengamos que estar esperando a que se encuentren los documentos.

Yo creo que comunicándose hoy mismo, durante el día de mañana, incluso las primeras horas del miércoles, pueden ir facilitándonos material y podemos empezar en el orden en que están hechas las cuestiones a investigar.

Es decir, cronológicamente, se puede empezar por el punto uno y seguir así hasta el punto quince, o dieciséis, que son los que vamos a ir investigando.

Otra cuestión que yo creo que sería importante, es que como es lógico

pensar que los miembros de esta Comisión, permanentemente no vamos a poder estar en la Consejería porque tenemos otros cometidos, que al menos sí hubiese un turno rotativo, en cuanto a que hubiese siempre alguien. No todos, porque no tiene sentido que estemos todos allí las horas que va a durar eso, sino que alguien este permanentemente con la auditoría, porque lógicamente va a haber Plenos, o va a haber Comisiones, o va a haber cuestiones donde -incluso, además-, estamos aquí los Portavoces de todos los Grupos, en esta Comisión. Lo cual impide que todos estemos al mismo tiempo acompañando a la auditoría.

Por lo tanto, yo creo que este tema no necesita de más discusión y sí el que se acuerde comunicar al Consejo de Gobierno y a la Consejería, que vamos a ir, comunicarles qué es lo que queremos investigar y que tengan preparados los documentos. Y, tercer punto, que sea el miércoles, a las diez y media, cuando -yo creo que en principio debemos estar todos o la mayor parte, por supuesto el Presidente debe estar, junto a la auditoría-, a las diez y media en la calle Castilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Revilla.

Solamente una pregunta, ¿también Usted es partidario de aplazar el tema de las comparecencias?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Nosotros hemos planteado siempre esta Comisión de Investigación en dos aspectos; uno, primero, como prueba pericial y hacer las comparecencias -al menos el Grupo Regionalista-, en función de esas pruebas periciales.

Es decir, no actuar primero con las comparecencias y luego con la prueba pericial, sino al revés. O sea, la prueba pericial que sea un documento de soporte de las posibles comparecencias que se hagan luego. Puesto que si la prueba pericial dice que hay temas que son absolutamente correctos, a nosotros no nos motiva que preguntemos por ningún Consejero que responda de ese área en concreto. Y, sin embargo, si nos dicen que una cosa es incorrecta, o es ilegal, o es de dudosa legalidad, es cuando se motiva la petición de una comparecencia.

O sea, nosotros ahora mismo, lo de las comparecencias, como no hemos hecho ninguna, creo que hay que posponerlo a la prueba pericial.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Revilla.

El Representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

En primer lugar nosotros queremos reiterar cuál es la posición del Partido Popular con relación a la forma de constitución de esta Comisión y la sistemática que ha venido siguiendo hasta el momento, porque creemos que es oportuno políticamente hacerlo.

Nuestra posición sigue siendo la misma en relación a la concepción y al propósito de trabajo que esta Comisión de Investigación inició su andadura.

Recordarán sus Señorías que nosotros, con nuestros argumentos, quizá razonando a Ustedes, pudimos conducir la Comisión de tal manera, que no se encargara de forma inmediata la Auditoría sin saber qué puntos se iban a tratar. De la misma manera ahora decimos lo que dijimos entonces, que nos parece que la única forma posible de empezar era con la comparecencia del Consejero de Hacienda; comparecencia que está pendiente en la Comisión de Hacienda, que nosotros solicitamos su comparecencia, y no sé por qué razones no se le ha convocado, y si se le ha convocado, desde luego tampoco conozco las razones por las cuales no ha asistido el Consejero. Lo reiteraremos por escrito, nuestro Grupo, la comparecencia en Comisión.

Creo que otro Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para otras cuestiones y tampoco ha comparecido.

Y yo creo que de alguna manera, estas iniciativas había que soldarlas, de tal manera que la comparecencia del Consejero de Hacienda, pudiera hacerse en esta Comisión y no en la Comisión de Economía y Hacienda.

¿Recuerdan Ustedes cuáles eran los motivos, por los cuales nosotros planteábamos la necesidad, la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda?. No se diferencian tanto de las que parecen perseguir. El problema de Grupos Parlamentarios, según se deduce de las iniciativas planteadas, como investigables o como analizables por la auditoría correspondiente.

Por tanto, nosotros, ya dijimos -y reitero las palabras que dijimos entonces-, que el hecho de que no estuviéramos de acuerdo con la forma en que se iniciaba la andadura y la constitución de la propia Comisión de Investigación, sobre la Consejería de Economía y Hacienda; íbamos a participar. Es decir, no vamos a hacer como algún otro Grupo -en otras Instituciones hemos visto recientemente-, que aunque dice que no le afecta, simplemente no participa, y no solamente no se abstiene, sino que se sale de la cuestión. Nosotros vamos a estar aquí constando que además puede afectarnos. Vamos a estar aquí y vamos a participar, pero lo que no vamos es a participar en el procedimiento.

Nunca participaremos en cuál es el procedimiento a seguir, ése es un asunto que dejamos a los autores, o motores, de la Comisión de Investigación y Hacienda, pero vamos a participar.

Es decir, nuestra actitud es una actitud positiva, pero no la sistemática y no vamos a participar. Vamos a participar en todos aquellos actos que acuerde la Comisión de Investigación. Es decir, si lo que se ha propuesto es que un día concreto sea la Comisión la que se desplace a realizar sus trabajos en el lugar donde parece más importante, que es la Consejería de Hacienda, ahí estará el Grupo Popular. Pero nunca el Grupo Popular va a proponerles a Ustedes acciones concretas para participar, porque estamos digamos, en contra de la sistemática.

Resumiendo; formamos parte de la Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía y Hacienda de pleno derecho, y vamos a estar a plena dedicación. No estamos de acuerdo con la sistemática, reiteramos la necesidad de que cuanto antes -y digo cuanto antes, porque parece que la mayoría de esta Comisión va por otros derroteros-, cuanto antes comparezca el Consejero de Economía y Hacienda. Nuestro Grupo solicita la comparecencia nuevamente del Consejero de Economía y Hacienda, para poder desde ahí iniciar toda la cuestión. Como no se nos hizo caso, reiteramos esta petición de la necesidad, en cualquier caso y en cualquier momento, de iniciar por ahí la cuestión, y anunciamos que vamos a participar, tan extensamente como se nos es obligado además y tenemos el deber y el derecho de participar.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Vallines.

Una simple pregunta. Como quiera que ha manifestado su deseo de que comparezca el Consejero de Economía y Hacienda, pero creo que lo ha hecho dirigiéndose a la Mesa para que comparezca en Comisión; yo, como miembro de la Mesa, procuraré transmitir su deseo. Pero la pregunta que yo le voy a hacer es la siguiente ¿desea Usted que convoquemos al Consejero de Economía y Hacienda en esta Comisión de Investigación?, que eso sí dependería de nosotros; ¿o sigue en pie la solicitud en la Comisión de Hacienda?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo he dicho antes que los temas que nosotros queríamos -y así está en la petición de comparecencia-, gran parte de los temas que nosotros queríamos analizar, que era; el estado de la Tesorería, endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria; coincide con gran parte de los temas que plantean otros Grupos en esta Comisión.

Como da la casualidad que por parte de nuestro Grupo, los mismos miembros que formamos parte de la Comisión de Economía y Hacienda, somos los que formamos parte de esta Comisión especial; no tenemos ningún inconveniente en que sea en esta Comisión. Al fin y al cabo, una Comisión es igual que otra cualquiera.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Solamente le voy a hacer un pequeño matiz.

¿Tendría Usted inconveniente -si no tienen inconveniente los demás-, en solicitarlo por escrito, con una propuesta?; o si el resto de los comparecientes consideran que esta petición hecha verbalmente equivale a una solicitud de práctica de prueba, lo podemos dar por válido. ¿Están de acuerdo?.

EL SR. VALLINES DIAZ: En todo caso, lo vamos a plantear por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien, gracias.

El Representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quiero recordarle a la Presidencia, que mi Grupo ha solicitado también la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. De manera que no es necesario que se haga la petición por

escrito, a no ser que el Grupo Popular quiera que también comparezca, como lo ha solicitado ya hace meses, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para otros temas.

De todas maneras, mi Grupo se alegra de la leve -no muy generosa- "propósito de la enmienda" que tiene el Grupo Popular respecto a esta Comisión de Investigación, accediendo a participar -lo cual es de alabar-, este leve "propósito de la enmienda".

Y quiero recordarle a la Presidencia y a los Portavoces de los Grupos C.D.S. y P.R.C., que aún comprendiendo que quieran curarse en salud, teniendo en cuenta que anda suelto un "extravagante mata-sanos por la Región", lo que ha acordado el Pleno de la Asamblea, es la contratación de una auditoría -y punto y final-, además de los otros trabajos de la Comisión, con comparecencias solicitadas por mi Grupo.

De manera que la auditoría tiene que personarse, previa comunicación -oportuno a que ya lo saben-, en la Consejería de Hacienda sólo los auditores. Y si les pegan, queremos verlo, y queremos que la opinión pública lo sepa. No tienen por qué ir acompañados de los Diputados, eso será en un segundo paso y en cumplimiento de la Jurisprudencia que ya ha aceptado el Tribunal Constitucional a propósito de un caso parecido en Cataluña.

Pero de momento, la Asamblea Regional, que es soberana y es la depositaria del poder en Cantabria -no el Consejo de Gobierno que lo tiene por delegación y para cuestiones ejecutivas-, la Asamblea lo que ha acordado es una auditoría de determinados asuntos de la Consejería de Economía y Hacienda. Por lo tanto, los auditores tienen que actuar como actúan siempre, no acompañados de niñeras para que no les peguen. Si les "pegan" -entre comillas, o no tan entre comillas-, la Asamblea debe tomar las decisiones que tenga que tomar, y mi Grupo Parlamentario la exigirá inmediatamente y por el procedimiento de urgencia.

Pero ruego que reconsidere la Presidencia y los otros Grupos; naturalmente, si no lo reconsideran, mi Grupo no pondría mayores obstáculos y respeto esa opinión; de curarse en salud sus Señorías, la respeto y la comparto, pero me gustaría que el procedimiento fuera el inicialmente aprobado por la Asamblea Regional. Es decir, hemos contratado una auditoría, y los

auditores no necesitan niñeras. Van allí, piden los datos que saben que tienen que pedir, y si no se los dan o les "pegan", la Asamblea intervendrá en consecuencia y con la contundencia que sin duda, en primer lugar el Presidente de esta Comisión, sabrá poner en marcha. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar. "Callado esta dicho", que si los auditores hubieran actuado ayer, mejor que pasado mañana. Pero que la urgencia es evidente. Y ya dijimos que no podíamos meternos en campaña electoral con una auditoría y una investigación en marcha. De manera que, cuanto antes, que vengan los auditores y que hagan su trabajo como se les ha pedido y ha aprobado la Asamblea Plenaria de los Diputados.

Comparecencias. Estoy de acuerdo con la opinión de algunos portavoces, respecto a que las comparecencias solicitadas por mi Grupo, se produzcan después de tener en nuestro poder un avance de auditoría; puesto que así, las preguntas serán más precisas, más concretas; aunque -como es lógico-, nosotros haríamos alguna otra.

También quiero hacer una precisión respecto a lo expuesto por el señor Presidente; queremos que comparezcan los titulares de las Consejerías que fueron autores de las tropelías que queremos investigar; algunas de las cuales, ya sabemos. Porque ahora que ya no lo son, las reconocen. Pero queremos que vengan ellos.

Y después haríamos también -puesto que la petición está cuando eran ellos los titulares-, haríamos también la correspondiente petición, si sobre la marcha, pensamos que algunos otros Consejeros actuales -alguno nuevo, alguno que permanece-, nos parece que deben añadir algún dato. Me temo que no tendrán muchos datos que añadir, pero insisto que tienen que venir a esta Comisión; el Sr. Piñeiro -como Presidente de CANTUR y como Consejero de Turismo-, el Sr. D. Alberto Rodríguez -como responsable inicial del parque de Cabárceno-, y el Consejero de Obras Públicas, como responsable también de una serie de cosas que queremos investigar. No recuerdo si hemos pedido alguna otra comparecencia. Aparte de otros altos cargos.

En definitiva, la posición de mi Grupo es escrupulosamente respetuosa con lo acordado por el Pleno. Y no debemos añadir, por precauciones prejuiciadas, compañías que ahora mismo yo creo innecesarias, aunque yo también tengo los temores que tienen sus Señorías.

Pero quiero que sean comprobados y que se produzcan -si es que se producen-, y que la opinión pública pueda juzgar. Porque aquí -ya a estas alturas-, el Grupo Socialista tiene que confesar que la Comisión de Investigación le importa menos como tal Comisión de Investigación, y le importa más como demostración en primer lugar, de que la soberanía del Pueblo de Cantabria está en el Asamblea Regional; de que en segundo lugar, todas las fuerzas políticas democráticas están por la clarificación de unas actitudes de Gobierno que no nos gustan -parece que a todos ya, por fin-; y en tercer lugar, que su cumplen las Resoluciones de los Plenos de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. González Bedoya.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí.

EL SR. VALLINES DIAZ: Simplemente, si me lo concede, brevemente. Para decir que las palabras del Diputado, D. Juan González Bedoya ha dicho que ha habido una rectificación; y ha dicho que la califica hasta de leve. Yo le digo que no ha habido ni leve.

Quiero decir que, yo he hecho esa intervención, quizá más larga de lo que podía esperarse; porque en la política general de esta Región era preciso, o consideraba nuestro Grupo que era preciso hacerla. Pero en absoluto es ni un milímetro de la posición que teníamos con anterioridad.

Es decir, es la misma actitud que teníamos con anterioridad. Simplemente que me ha parecido oportuno -como Portavoz del Partido Popular-, expresarla nuevamente, y con alguna solemnidad; y quizá no lo haya conseguido, pero sin duda que nuestra idea es -como digo-, mantener los mismos principios de oponernos a la sistemática de cómo se constituyó y cómo empezó a trabajar la Comisión de Investigación. Pero, naturalmente, a no renunciar a trabajar en la Comisión de Investigación, y a participar en ella. Y sin seguir participando en la sistemática.

Hemos insistido por ello en que, nuestra comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, que es anterior a esta petición, que es anterior a la

constitución de esta Comisión de Investigación; todavía no se ha celebrado, y desconozco los motivos. Insisto que para nosotros era muy importante, para posicionarnos con relación a la propia Comisión de Investigación de Hacienda, que compareciera previamente el Consejero en la Comisión de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Vallines.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo insisto en que se someta a votación lo del miércoles, a las diez y media. Y quería hacer una precisión a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Cierto que se ha contratado, por parte de la Asamblea, una auditoría. Pero yo creo también -y no creo que les vayan a pegar-, que no les van a dejar entrar. Pero que pegar no les van a pegar.

Entonces, como yo creo que no les van a dejar entrar ¡y ojalá me equivoque. Sería bueno que la auditoría no nos tenga que venir a ver a la Comisión y decirnos, -oiga, que fuimos allí, y no nos dejaron entrar-. Qué mejor que ir con ellos, para constatarlo.

Yo, por lo menos, como nadie me lo puede prohibir, yo -si se aprueba que vayan a las diez y media-, yo voy a ir con ellos. Eso no me lo puede prohibir nadie. Eso sí que no me lo puede prohibir nadie, porque formo parte de la Comisión y, por lo tanto, como yo he solicitado esa prueba pericial, yo a las diez y media voy con ellos.

Qué alguien más quiere ir. Bueno, es el tema que he planteado al Presidente; que fuera la Comisión, o no fuera. Yo, desde luego, voy a ir a las diez y media. Entre otras cosas, para ver el talante, el recibimiento apoteósico que se les hace, y la facilidad que se les da para entrar y acceder a los cajones y demás. Y quiero comprobarlo. Y ya digo, que creo que no les van a dejar entrar. Y entonces para mí sería una agradable sorpresa, que se les recibiera allí con todos los técnicos a pie firme, dispuestos a enseñar todo lo que se va a pedir. Y eso yo quiero yo comprobarlo.

Yo creo que, se puede dejar abierta la posibilidad a que, de la Comisión vaya quien quiera. Yo creo que ahí zanjamos los dos temas. Que no es obligado que vaya la Comisión, sino que la Comisión va si quiere. Y quien quiera.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Me permite que me conceda la palabra?. Porque es que ahora, actúo como Representante del "subgrupo C, Mixto", o no sé qué. Pero, en definitiva, es el que habla el último.

Desde luego, yo creo que, por lo menos por mi parte, yo no hablo con ningún tipo de prejuicio; y desde luego, creo que si se acompaña a los auditores es; primero: por un acto de cortesía -no por un acto de defensa física; segundo: porque posiblemente, a la hora de llevarse a cabo las prácticas, y quizá sea producto de una deformación jurídica, los mismos auditores soliciten alguna aclaración a aquellos Grupos que las han pedido, porque pueden decir; ¿concretamente qué es lo que ha querido pedir en este punto, que yo busque?, y eso conviene la intermediación del Grupo, sobre todo el que lo ha solicitado.

De manera que, yo, si Ustedes me lo permiten, por lo menos como Presidente de la Comisión; voy a acudir ese día y a esa hora; como acto de cortesía, aunque sólo sea para hacer la introducción y presentar a los auditores.

Por supuesto, el resto de las personas y sobre todo los Representantes de los Grupos -y no los diez miembros de la Comisión-; quizás los Representantes de los Grupos que deseen hacerlo, pueden hacerlo.

En segundo lugar; podíamos hacer compatible -quizá-, dos posturas que se han mantenido aquí; que era la del Representante del Grupo Popular y el Representante del Grupo Socialista; respecto a la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda.

Como quiera que el Representante del Grupo Popular quiere instar la comparecencia del Consejero, e incluso sustentaba la necesidad de que fuera previa a la de los auditores, y no lo había solicitado -que dice que lo iba a solicitar-; pero el Partido Socialista dice que sí lo ha solicitado. Pregunto yo, si no sería conveniente que fijaran incluso el día y la hora en que deba comparecer solamente el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. O dejarlo aplazado, como en este sentido han manifestado.

Yo lo que quiero hacer compatible es que; el Representante del Grupo Popular desea que comparezca cuanto antes; y que los Representantes de los Grupos, hablaban de que las comparencias se aplacen.

Yo pregunto; si es compaginable que comparezca cuanto antes, solamente el Consejero de Economía y Hacienda.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo Parlamentario piensa que una cosa es la petición del Grupo Popular, por una comparencia de política presupuestaria y haciendística en general -y que mi Grupo tiene interés en que se produzca-, porque queremos hablar de otras cosas. Y otra distinta, muy distinta, incluso es la comparencia del Sr. D. David Puebla en la Comisión de Investiación, para asuntos exclusivos de los temas que estamos investigando, y que no tienen -en ocasiones-, nada que ver con la política presupuestaria...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Me permite una interrupción?. Ya sabe que el Reglamento dice que con tres días de antelación, hay que decir cuáles son las materias que van a ser objeto de la comparencia. De manera que, aquí lo que habría que fijar es si comparece o no -me refiero-, solamente el Consejero de Economía. Puesto que han manifestado el deseo los demás de aplazarlo, y en ese supuesto, con tres días de antelación, se le dirían cuáles son las materias sobre las que tiene que declarar -digamos-. Si les parece bien.

Porque de cualquier manera, al Partido Popular, nadie le puede impedir que solicite por escrito la comparencia del Consejero, y que solicite también que se haga a la mayor rapidez posible. Eso está claro.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi opinión es la siguiente. Cualquier comparencia o solicitud de prueba; estamos en una Comisión Parlamentaria, por consiguiente deberíamos de ser rigurosos con nuestro propio Reglamento; y en ese sentido, mi opinión es que cualquier Grupo Parlamentario que solicite prueba, o solicite comparencia de algún Consejero, lo haga por la vía

reglamentaria. Si hubiera dos solicitudes de un mismo Consejero para una misma cuestión, en lógico que coincidan en el día y en la hora. Si hubiera dos solicitudes -o más-, para un mismo Consejero y para distintas cuestiones, puede coincidir en el día y en la hora, o no -dependerá un poco de la racionalización del tiempo de trabajo de esta propia Comisión-.

Pero lo que si está claro es que se deben diferenciar las solicitudes que se hagan, si es que su contenido de solicitud es diferente. En ese sentido, hay una solicitud oficial del Grupo Socialista, que es consecuencia de los puntos a investigar y ya están concretados. Por consiguiente, el orden del día sería en lo referente a los puntos que esta Comisión está investigando.

Puede haber una solicitud del Grupo Popular -en los términos que estime oportunos-, que lo plasmen por escrito; y ya después es la propia Mesa quien procederá a; si coincide o no coincide, y en función del orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Garrido.

Yo creo que ha sido ilustrativa su aportación, yo creo que es verdad.

De manera es que, dejémoslo entonces en que el Partido Popular haga su propuesta; y en su momento se decidirá sobre el día y la hora en que deberá de comparecer el Consejero.

Ahora, lo único que queda matizar es el día y la hora y el texto del Acuerdo, que inmediatamente vamos a transmitir al Sr. Presidente de la Asamblea, para que también, con la mayor celeridad, se lo haga llegar al Presidente del Consejo de Gobierno y al Consejero de Economía y Hacienda.

De manera que, sobre el día y la hora propuestos; la única propuesta que se ha hecho aquí, es la del Sr. Revilla, que ha dicho: el miércoles -pasado mañana-, a las diez y media.

El Sr. Garrido, por favor ¿qué dice al respecto?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A mí me es indiferente cualquier día y cualquier hora. Es decir, si hay algún handicap por parte de alguien.

Lo que no está suficientemente claro por parte de los Grupos es si se va a ir, la propia Comisión. Y lleva la Comisión a la auditoría pertinente, o se encarga ya directamente la auditoría de acudir a la propia Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Me parece que ha quedado claro que; quien quiera que vaya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, ya; pero es que eso no es dejar las cosas claras. Es decir, yo creo que eso no es un procedimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo también estoy de acuerdo. A mí me parece que sería más conveniente saber quiénes van a ir.

Yo diría que el Presidente de la Comisión y un Representante de cada Grupo Parlamentario.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Quien tiene la autoridad de investigar es la Comisión de Investigación. Y es la propia Comisión de Investigación la que articula el instrumento correspondiente, a través de la auditoría, como dice en el Pleno.

Ahora bien, esa instrumentalización de la auditoría se puede hacer directamente por parte de los Grupos, o como dice el Presidente; la Mesa propia de la Comisión, que introduzca en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto a esa Sociedad, y como esa Empresa lo único que tiene que hacer es ser rigurosa con las peticiones de esta Comisión, pues que investigue. Y esperemos a ver qué es lo que ocurre.

Si ya hay una discrepancia de si van o no van los Grupos; pues yo lo que propongo es que vaya la Mesa de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Les parece a los Señores Diputados que concretemos el día y la hora, con objeto de que podamos transmitírselo al Sr. Presidente de la Asamblea, sin perjuicio de luego discutir eso?.

El Representante del Grupo Parlamentario Popular, por favor, tiene la palabra respecto a la sugerencia que se ha hecho del día y la hora; el miércoles a las diez y media.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Nosotros sobre la sistemática no vamos a opinar. Es decir, vamos a aceptar lo que digan los Grupos que han constituido la Comisión de Hacienda y vamos a participar. Por lo tanto, si se acuerda una fecha, nos parece que es la fecha -simplemente-, y si se acuerda que vaya la auditoría acompañada por un miembro de cada Grupo Político, nuestro Grupo Político, va a llevar un miembro, sin duda alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

Representante del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Respecto al día y la hora, ningún inconveniente. Vamos a intentar acercar posturas -eso que se dice repolludamente-.

A mi Grupo no le parece mal que por razones de buena crianza, el primer día, los auditores vayan acompañados por un Representante de cada Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Perdone un momento.

En este momento solamente -por favor, porque vamos a abrir un turno respecto a eso-, solamente me estoy refiriendo al día y la hora por una razón -que van a comprender-; porque es que ahora mismo, si se adopta ese acuerdo, yo digo que lo pasen, para que el Presidente de la Asamblea lo firme y pueda salir a la una y media o a las dos menos cuarto, con lo cual ganamos tiempo.

Incluso, yo les sugeriría, si les parece bien; que en vez del miércoles a las diez y media, fuera a las doce.

Como quieran Ustedes. A las diez y media, es exactamente igual.

Entonces, hemos quedado; el miércoles, a las diez y media. De acuerdo.

¿Me permiten que les lea el Acuerdo para pasárselo al Presidente de la Asamblea?.

"El día 21 de este mes de noviembre, miércoles, a las diez treinta de la mañana, los Representantes de los Grupos Parlamentarios -esto habrá que quitarlo-, de la Comisión de Investigación, se trasladarán a la Sede la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, en la calle Castilla de esta ciudad; con objeto de iniciar los trabajos sobre las pruebas tendentes a obtener la información contable, presupuestaria y demás, solicitada; a cuyo efecto y para ayuda en dicha labor serán acompañados por los auditores representantes de la empresa Bores Loring.

La práctica de dicha prueba se elaborará en días sucesivos, durante mes y medio, aproximadamente.

Por lo que rogamos, se ponga en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de que se cursen las órdenes oportunas tendentes a facilitar los datos necesarios para la elaboración del dictamen pericial que se tiene interesado".

Podemos, si les parece, decir que el día 21 va a iniciarse la prueba auditora que el resto de los días se va a practicar. Y sin hacer referencia ninguna por el momento, si vamos a ir o no a acompañarlos. Y eso lo decidiremos después. ¿Les parece a Ustedes?.

Bien, entonces vamos a entrar en ese turno de acercamiento de posturas, que decía el Sr. González Bedoya.

Y puede Usted continuar. Mientras -si me lo permite-, yo voy a ir tomando las notas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Yo creo que va a facilitar el Acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, ahora se lo doy.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El hecho de que los auditores, el primer día, sean acompañados, aunque sólo sea por razones de enseñarles dónde es; acompañados por un Representante de cada Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, propongo que el P.R.C. desista de su interés y empeño de estar allí permanentemente con los auditores. Sino simplemente, que sean los

auditores quienes hagan su trabajo, y si en un momento determinado necesitan nuestro auxilio, o nuestra ayuda, acudiremos raudos. Pero yo creo que lo normal es lo otro.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, sí. Si les parece, hablen sin que les conceda la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La propuesta del Sr. Bedoya me parece correcta, pero que no se impida a ningún miembro de la Comisión estar de vez en cuando. Lógicamente, cuando yo he planteado antes que se hiciesen turnos, es porque no vamos a estar permanentemente allí, no podemos. Pero que si alguien quiere personarse por allí a ver cómo van las cosas, a ver qué tal les tratan -estoy convencido de que les tratarán muy bien-, pues que podamos ir.

Por lo tanto, sí. Yo acepto la propuesta del Portavoz del Grupo Socialista. Y que el primer día estemos allí por razones de cortesía, para arroparlos en la recepción, en la bienvenida.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien. Entonces, vamos a ver, y si no, sugieran Ustedes algo; yo había puesto -más o menos-, entonces:

"El día 21 de noviembre, miércoles, a las diez treinta de la mañana, se iniciará la práctica de la prueba pericial auditora, a cuyo efecto los Peritos se trasladarán a la Sede de la Consejería de Economía y Hacienda..., etc. etc.; con objeto de iniciar los trabajos sobre las pruebas propuestas.

La práctica de dichas pruebas se elaborará en días sucesivos..., y que se le transmita al Presidente del Consejo de Gobierno... etc".

Y luego ya, decidimos si vamos o no.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay que aclarar qué Peritos son ¿eh?.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, sí. Beres & Loring, sí.

Entonces quedamos emplazados -no oficialmente-, quien quiera... A ver.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que, ya aprovechando la redacción, es

bien sencillo, decir; el primer día acudirá una representación de la Comisión Parlamentaria para presentar a los auditores...¿eh?. Es bien sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí. Sí.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Creo que antes, cuando ha leído su Señoría el escrito, hablaba algo de que; para que el Sr. Presidente y el Consejero den las órdenes oportunas...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Si quiere se lo leo; "rogamos se ponga en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de que se cursen las órdenes oportunas tendentes a facilitar los datos necesarios para la elaboración del dictamen pericial que se tiene interesado".

EL SR. BEDOYA ARROYO: Bien. Mi Grupo no está de acuerdo en lo de "las órdenes oportunas". Porque si no se producen esas órdenes -lo cual es posible-, parece como que los representantes, funcionarios, altos cargos -quienes sean-, de la Consejería, no se sentirían obligados a facilitar papeles.

La orden la ha dado el Pleno de la Asamblea, que es donde reside la soberanía. Y, por tanto, el Presidente es el conserje de esa orden -como mucho-. Pero la orden está dada y es irremediable, irreparable.

Y de alguna manera tiene que saberlo el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno; que no es él quien ordena, sino que la orden la han dado los Representantes del Pueblo de Cantabria.

Yo dejo en manos de su capacidad de redacción para que repare eso. A los efectos oportunos, porque a lo mejor, tampoco lo comunica.

Entonces, para que su Señoría, a los efectos oportunos, tengan conocimiento de este hecho. ¿Qué no lo quiere comunicar?. Ya lo sabrán los otros por los periódicos. Y no podrán decir que es que no han recibido la orden del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De acuerdo. Me parece mucho más sencillo. De acuerdo; "para su conocimiento y efectos oportunos".

EL SR. REVILLA ROIZ:...Y que irán acompañados...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Lo que no cabe la menor duda es que me han destrozado Ustedes la sugerencia que traía, pero razonablemente. Razonablemente.

Es que yo estaba pensando -pensaba-, si entonces nos sigue valiendo la redacción inicial, referida al primer día.

Podemos decir, "El 21 de noviembre, miércoles, a las diez treinta; los Representantes de los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Investigación; se trasladarán a la Sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, con objeto de iniciar los trabajos sobre las puntos propuestos, tendentes a obtener la información contable y presupuestaria.

A cuyo efecto, serán acompañados por los auditores representantes de la empresa Bores & Loring Auditores".

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En el momento que los Representantes de los Grupos Parlamentarios se marchen, echan también a los auditores. Quien va es la auditoría, y nosotros les acompañamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien. Entonces decimos que; acudirán los auditores de Bores & Loring, acompañados por los Diputados de esta Comisión que así lo juzguen oportuno.

Bueno, entonces repito, y con esto terminamos la Sesión. Como no requiere ningún tipo de citación formal, todo aquél que lo desee, puede estar a las diez y treinta del miércoles, a la puerta de la calle Castilla, 13; aquellos que quieran acudir, y no hace falta más citación.

Se da por levantada la Sesión y muchas gracias.

(Finaliza la reunión a las trece horas y diez minutos).
